



**CARMEN MATEU**  
YOUNG ARTIST EUROPEAN AWARD  
*Opera and Dance*

La Fundació Privada Castell de Peralada (en lo sucesivo, la Fundació) convoca la cuarta edición del premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, de conformidad con lo que establecen las Bases del Premio.

La cuarta edición del premio se dirige a la categoría ÓPERA, y concretamente a la modalidad de PROYECTO ARTÍSTICO-EDUCATIVO.

Se pide a los participantes que presenten un proyecto educativo multidisciplinar, apto para diferentes espacios, ya sean auditorios o espacios singulares, con un foco claro: THE OPERA IS FOR YOU destinado a adolescentes.

Con el resultado de este premio y la nueva creación, lo que se persigue es acercar este género a los más jóvenes, y de esta forma, crear público nuevo de la ópera y las artes escénicas como creación contemporánea para conectar con jóvenes audiencias. Con el objetivo de apasionar y acercar a los jóvenes espectadores de franjas de edad cada vez más heterogéneas y complejas en el teatro, la música, la danza y el mundo de la ópera, mediante el uso de nuevos lenguajes.

En este documento se exponen todos los aspectos específicos relativos a esta convocatoria.

## **1. JURADO Y CONVOCATORIA**

### **1.1. Jurado**

El jurado está formado por las personas que prevén las Bases del Premio y se concretan a continuación:

- Presidenta Isabel Suqué o quien delegue
- Vicepresidente: Oriol Aguilà
- Vocales designados específicamente para esta convocatoria en el desarrollo de un proyecto educativo, que son los siguientes:

La presidenta del jurado tiene las funciones de portavoz y no ejerce el derecho de voto.

La Fundació se reserva la facultad de modificar la composición del jurado actual en caso de que las circunstancias lo requieran.

### **1.2. Convocatoria**

La convocatoria de la cuarta edición del premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, en la categoría de ópera proyecto artístico-educativo se comunicará el día 28 de abril de 2025, coincidiendo con el inicio del plazo de recepción de candidaturas que finaliza en una primera fase el 10 de julio de 2025 a las 23:59 horas GMT. Los 12 proyectos seleccionados, que se darán a conocer a finales de septiembre, pasarán a una segunda fase en la que se tendrá que entregar una parte del libreto, un esbozo de la escenografía y entre 3 y 5 minutos de música. La entrega de la segunda fase finalizará el 15 de noviembre de 2025, a las 23.59 horas (GMT).

La Fundació cuenta con la colaboración de las instituciones Opera Europa (<https://opera-europa.org/es>), la Asociación Europea de Festivales ([www.efa-aef.eu/en/home](http://www.efa-aef.eu/en/home)) y RESEO (<https://www.reseo.org/>) en la difusión del premio.



## **2. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **2.1. Requisitos para presentar las candidaturas a la categoría de ópera, modalidad proyecto artístico-educativo.**

Los candidatos, que son los que tienen que presentar su propia candidatura, deben cumplir los requisitos siguientes:

- a) Tener la nacionalidad de un país europeo, entendiendo como tales los que forman el Consejo de Europa: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania.
- b) O bien ser ciudadanos de otros países del mundo que tengan su residencia y estén desarrollando su carrera en Europa en el momento de presentar la candidatura, entendidos como tales los países que forman parte del Consejo de Europa.

Tener como máximo 35 años en la fecha de presentación de la candidatura. Las candidaturas se pueden presentar individualmente o en grupo. Todos los integrantes deben tener como máximo 35 años.

Los candidatos o las candidatas que presenten sus candidaturas deben facilitar la información o documentación siguiente a través del formulario, que se puede rellenar desde la página web del premio:

- a) Datos personales, datos de contacto y documento oficial que acredite la edad y la nacionalidad o la residencia europea del candidato o la candidata.
- b) Documentación acreditativa de la formación y la carrera profesional: estudios completados o en curso, trayectoria profesional, reconocimientos obtenidos...
- c) En la primera fase se presentará un dossier con la idea, explicando el proyecto educativo de ópera de nueva creación dirigido a adolescentes, que incluya un equipo creativo diverso (compositor, escenógrafo, iluminador, coreógrafo, libretista, etc). Un proyecto para espacios singulares y multidisciplinar con un foco claro: THE OPERA IS FOR YOU. En el caso de ser uno de los 12 proyectos seleccionados por el comité de expertos, se pedirá, en una segunda fase, la entrega de una parte del libreto, un esbozo de la escenografía y entre 3 y 5 minutos de la música. La música puede ser original o no.
- d) Carta de motivación del propio candidato o la propia candidata.
- e) Escrito con una reflexión sobre el papel de la ópera y las artes escénicas como creación contemporánea para conectar con audiencias jóvenes. Con el objetivo de apasionar y acercar a los jóvenes espectadores de franjas de edad cada vez más heterogéneas y complejas en el teatro, la música, la danza y el mundo de la ópera, mediante el uso de nuevos lenguajes.

La organización puede contactar con el candidato o la candidata para pedirle el envío de material adicional.



## 2.2. Criterios de valoración de las candidaturas

El premio reconoce a jóvenes artistas por la excelencia de su trayectoria, merecedores/as de una ayuda en el desarrollo de su carrera.

En este sentido, en la valoración de los candidatos y las candidatas se tienen en cuenta los criterios siguientes:

- Excelencia en la trayectoria
- Innovación: reinventar la ópera
- Sostenibilidad
- Fácil itinerancia
- Polivalencia de espacios cubiertos y al aire libre (con capacidades técnicas muy diferentes entre sí), *sitespecific*. Ejemplos: plazas, patios, gimnasio, pabellón, etc.
- Reconocimientos recibidos
- Proyectos de futuro
- Involucrar organizaciones y comunidades locales en la implementación (escuelas, equipamientos municipales...)
- Implicación y participación en el diseño de su propia carrera
- Como documentación complementaria opcional, se valorará una carta de aval y recomendación de un teatro o festival que pertenezca a Opera Europa o RESEO, o bien de un festival que pertenezca a la EFA (Asociación Europea de Festivales). Asimismo, también pueden avalar a los candidatos otros teatros, auditorios o programadores de ópera fuera de Europa para aquellos candidatos europeos que estén desarrollando su carrera fuera de Europa.
- Otros avales complementarios

La organización puede ponerse en contacto con el candidato o la candidata para solicitar información o material adicional.

## 3. PREMIO Y DOTACIÓN ECONÓMICA

### 3.1 Concepto del premio y distribución de la dotación económica

El premio consiste en:

- **Esta edición del premio tendrá una dotación total de 40.000 €**, sujeta a las condiciones fiscales establecidas en las Bases del Premio. Este importe se destinará en el proceso de creación y producción del proyecto educativo, incluyendo los honorarios y gastos del equipo creativo, así como el coste de la producción para el estreno en el Festival Perelada.
- **La distribución del importe será como sigue:**
  - El **50 % del premio (20.000 €)** se entregará directamente al equipo creativo, según este calendario de pagos:
    - (i) **10.000 €** en el momento de la ceremonia de entrega del premio.
    - (ii) **10.000 €** en el momento del estreno del proyecto en el Festival Perelada.
  - El **otro 50 % del premio (20.000 €)** se destinará a cubrir los gastos de producción para la realización del proyecto, incluidos la escenografía, el vestuario, los intérpretes, los derechos de autor y la ficha técnica. Por ello, la candidatura ganadora deberá entregar un presupuesto detallado del proyecto. Los ganadores y la Fundació determinarán el modelo de producción y ejecución del proyecto.



**CARMEN MATEU**  
YOUNG ARTIST EUROPEAN AWARD  
*Opera and Dance*

- El coste por función de este espectáculo no puede superar los 4.000 € por cada representación y posible itinerancia, incluidos la parte musical, la escénica, los intérpretes, la técnica, los derechos de autor y la audiovisual.
- Derechos cedidos a la Fundació Castell de Peralada y al Festival Perelada S.L.
- Un galardón creado por el artista Santi Moix.
- Esta obra se presentará en la edición del año 2026 del Festival Perelada o en las programaciones posteriores, y se prevé que este espectáculo pueda desplazarse a diversos puntos del territorio.

En caso de discrepancia entre este documento y las bases generales, prevalecerán las condiciones aquí establecidas.

**La información restante relativa al premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance se puede consultar en las bases generales.**